

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0788-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de mayo de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Elevación Digital Nº 702.2021.VRAcad.UNHEVAL, el Vicerrector Académico, eleva, sin observación, el Oficio Virtual Nº 0193-2021-UNHEVAL-D-FENF, del 28.ABR.2021, de la Decana de la Facultad de Enfermería, quien solicita la ratificación de la Resolución Nº 0111-2021-UNHEVAL-CF-ENF, del 20.ABR.2021, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el Plan de Capacitación 2021 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco:

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 52 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2021, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0111-2021-UNHEVAL-CF-ENF, del 20.ABR.2021, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0344-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º RATIFICAR la Resolución Nº 0111-2021-UNHEVAL-CF-ENF, del 20.ABR.2021, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el Plan de Capacitación 2021 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º DISPONER que el Decanato de la Facultad de Enfermería y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

ILDO M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

Abog YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ

<u>Distribución:</u> Rectorado VRAcad VRInv OCI-AL UTransparencia DIGA-OCalidad FENF Archivo

nog Yersely Karin Figueros Quiners

to y demá

a gran



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN FACULTAD DE ENFERMERIA UNIDAD DE POSGRADO



Huánuco, 29 de marzo del 2021

OFICIO N°002-CUPG.FENF-2021

Sra.

Dra. Enit Villar Carbajal

Decana de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

Presente. -

ASUNTO

: REMITO PLAN DE CAPACITACION DE LA UNIDAD DE POSGRADO

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente a la vez hacerle llegar el **PLAN DE CAPACITACION DE LA UNIDAD DE POSGRADO**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle las muestras de mi aprecio y estima personal.

Atentamente,

Juniasoto D

PLAN DE CAPACITACION

1. PRESENTACION

La Unidad de posgrado de la Facultad de Enfermería, asume el compromiso de ofrecer opciones de actualización profesional en enfermería a nivel local y nacional a través de ofertas educativas vigentes y cuyo propósito es la innovación constante para contribuir en la mejora de la salud integral y logro de la cobertura sanitaria universal en nuestra localidad.

El presente plan de capacitación virtual está dirigido para todos los alumnos, exalumnos, enfermeros de la región y docentes de la Facultad de Enfermería con la finalidad de fortalecer saberes en la gestión del cuidado de enfermería, considero que la capacitación es un proceso de enseñanza – aprendizaje que facilita el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas de trabajo sobre una unidad de competencia laboral por lo que se sugiere las siguientes temáticas: como es el proceso de atención de enfermería, innovación educativa, nuevas formas de capacitación en tiempos de pandemia, el liderazgo en enfermería del presente y futuro e investigación en enfermería, se llevara a cabo durante el año académico 2021 y para su ejecución contaremos con ponentes nacionales e internacionales.

2. MARCO LEGAL

- a. Ley Universitaria N° 30220- Artículo 38-43
- Reglamento de la Escuela de Posgrado
- c. Estatuto de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizan" Resolución Asamblea Universitaria N°003-UNHEVAL 2021
- d. Reglamento General de la Universidad
- e. Código de Ética de la Función Pública Ley Nº 27815.
- f. Comisiones permanente Resolución N°021-UNHEVAL-CF-ENF-2021

3. ALCANCE

Alumnos, exalumnos, docentes de la Facultad de Enfermería

4. META

Para el presente año se prevé capacitar a los alumnos y docentes de la Facultad de Enfermería, procurando la capacitación del 90 % durante la

vigencia del presente plan.

5. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento de competencias para la gestión del cuidado del paciente, familia y comunidad con manejo de liderazgo e investigación en enfermería.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Implementar un plan de capacitación virtual
- Brindar los conocimientos necesarios para la aplicación del proceso de enfermería en el cuidado del paciente, familia y comunidad.
- Evaluar el impacto del plan de capacitación

6. INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUEN CIA	META	RESPON SABLE
Asistencia a las actividades programadas: -Alumnos -Exalumnos -Docentes -Invitados	N° 300 N° 100 N° 35	90% 90% 90%	MENSUAL	08	Unidad de posgrado de Facultad de Enfermería.
Cumplimiento de los cursos programados	ocho	100%	anual	08	Unidad de posgrado de Facultad de Enfermería.
Cumplimiento de actividades programadas: -Proceso de atención de enfermería	Uno	100%	Mensual	08	
I Fase II Fase III Fase IV Fase V Fase	Uno	100%	Mensual	08	
 Innovación educativa y nuevas formas de capacitación virtual en tiempos de pandemia, 	Uno	100%	Mensual	08	Unidad de posgrado de Facultad de Enfermería.
-El liderazgo en	Uno	100%	Mensual	08	

enfermería del presente y futuro.				
-Investigación en enfermería: Publicación de Articulo Científico	Uno	Mensual	08	

7. ACTIVIDADES

- Recolección de necesidades. El plan de capacitación será desarrollados en base a necesidades de alumnos y docentes.
- Análisis de oferta de capacitación. A nivel nacional y local de acuerdo a interés personal.
- Elaboración de cronograma.
- Elaboración y presentación del plan de capacitación
- Presentación a Decanatura
- Ejecución del Plan de Capacitación
- Evaluación del Plan de Capacitación

8. RESPONSABLES

Decana de la Facultad de enfermería
Director de Departamento Académico
Directora de la Escuela Profesional de enfermería
Directora de la Unidad de Posgrado
Docentes de la Facultad de enfermería

9. PRESUPUESTO

Autofinanciado

10.CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TEMA	PONENTE	FECHA	RESP.
PROCESO DE ATENCION I ENFERMERIA: Valoración	Dra. Ruth Aliaga	29-04-2021	Unidad de
			Posgrado

Pensamiento Crítico en enfermería	Dra. Hortensia Castañeda Hidalgo. (México)	27-05-2021	
Diagnóstico de enfermería	Dra. Nora Giralde		
Planificación	Mg. Rodolfo Arévalo Marcos	29-07-2021	
Ejecución	Mg. Rodolfo Arévalo Marcos	26 30-08- 2021	
Evaluación	Mg. Roxana Obando	30 28-09- 2021	
Nuevas formas de la enseñanza virtual en tiempos de pandemia.	Dra. Laura Págala López (México)	25-10-2021	
El liderazgo en enfermería del presente y futuro.	Dra. Mercedes Gómez del Pulgar.(España)	25-11-2021	
Investigación en enfermería: Publicación de Artículo Científico	Dr. Lázaro Hernández Vergel. (Cuba)	16-12-2021	